

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 6 de junio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 1969/2021).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa correspondiente a la instalación eléctrica, que a continuación se indica:

Peticionario: Eólica del Zenete, S.L., con domicilio en Granada, calle Marqués de Mondéjar, núm. 20 entreplanta, C.P. 18005 y CIF: B-19683507.

Emplazamiento: Términos municipales de Aldeire y Valle del Zalabí (Granada).

Características:

Parque Eólico denominado Antonio Valverde, de 1,5 MW.

- 1 aerogenerador tripala con generador síncrono con imanes permanentes. Potencia instalada de 1,5 MW, y equipado con un C.T. de relación 690/20000 V.

- Red de Media Tensión del Parque.

- Red de Tierra de Parque.

- Línea Subterránea de Alta Tensión a 20 kV, para la evacuación de la energía generada hasta el Centro de Seccionamiento, Control y Medida.

- Centro de Seccionamiento, Control y Medida (C.S.).

- Línea Subterránea de Alta Tensión a 20 kV, que conecta el C.S. con el Punto de Conexión otorgado por la Compañía Distribuidora.

Presupuesto: 452.572,03 €.

Finalidad: Producción de energía de origen eólico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, previa cita en el teléfono 955 063 910, o en el email buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de junio de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.